



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 7 de noviembre de 2017  
**P.I.E. N° 992/2017-2018**

Señor  
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO**  
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, qué proceso se inició o qué acciones de investigación se llevaron adelante por parte del Ministerio Público contra la empresa WESTECO en la adquisición de los siguientes activos: un dron, una vagoneta marca Toyota, motocicletas, equipos de televisión, cámaras; que adquirió la Gobernación del Beni para el “Proyecto de Equipamiento del Centro de Monitoreo de Video Vigilancia del Comando Policial Fronterizo de Guayaramerin”, considerando que dicha empresa es investigada y enfrenta un proceso por la venta de los mismos activos en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra--- 2. De no haberse iniciado un proceso de investigación, indique cuáles son las medidas precautorias que en el ámbito de sus atribuciones de investigación de oficio instruirá su despacho realizar. Acompañe copia de la documentación de los procesos, número de caso y el estado actual. Se le solicita adjuntar la documentación que respalde sus respuestas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. María Argene Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA



Sucre, 23 de noviembre de 2017  
OF. CITE: FGE/ RJGP N° 910/2017



Señor  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
La Paz.-

Ref. Respuesta P.I.E. N° 992/2017-2018

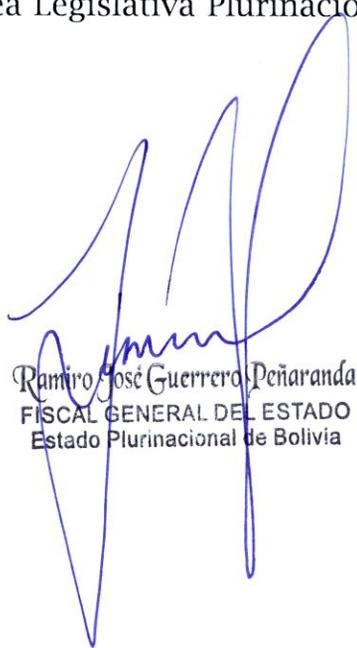
De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 992/2017-2018, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Jeanine Añez Chávez, por el que solicita informe sobre la existencia de procesos contra la empresa WESTECO; por la presente y a los fines consiguientes adjunto el Informe de 23 de noviembre de 2017, suscrito por el Fiscal Departamental del Beni.

Respuestas elaboradas en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

  
Ramiro José Guerrero Peñaranda  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO  
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.  
Se adj. lo indicado  
H.R. 2907  
LAMT